

En uso de las atribuciones que me están conferidas por el apartado uno y siete de la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP) en concordancia con lo que dispone el apartado 4 del artículo 326 de la misma Ley y los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, por el que se determina el procedimiento abstención y recusación de las autoridades y el personal de las Administraciones Públicas, con fecha 26 de abril he resuelto dictar la siguiente RESOLUCIÓN:

PRIMERO. El nombramiento de los siguientes miembros que han de integrar la composición de la Mesa de Contratación que intervendrá en el procedimiento de licitación de contrato de obra y suministro de renovación de alumbrado publico en el municipio de Castrocontrigo

Presidente: DON OLIVIO CAMPO DIÉGUEZ

Vocales: D<sup>a</sup> ELENA MAYO GONZÁLEZ

DON LUIS MIGUEL MOLLEDA FERNANDEZ

D<sup>a</sup> SUSANA GONZÁLEZ PANICERES

Secretario: D<sup>a</sup> HERMINIA MAYO RUEDA

SEGUNDO. La Mesa de Contratación se constituirá el día 29 de abril del actual a las 10 horas en la Casa Consistorial, dirección Avda Rey Gunderico n° 3, Castrocontrigo.

TERCERO.- El acto de apertura de las ofertas presentadas por los licitadores será público.

Castrocontrigo a 26 de abril de 2019. Lo manda y firma, El Alcalde. Ante mí, la Secretaria.